



ACG79/4: Resolución del Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos puente” correspondiente a 2013 (renovaciones)

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014



Universidad de Granada

Acuerdo de 17 de febrero de 2014 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al año 2013 (renovaciones).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>) , y habiendo sido valoradas las solicitudes admitidas hasta el día 31 de enero de 2014.

La Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de febrero de 2014, ha acordado los siguientes criterios para la asignación de ayudas del programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente a la primera convocatoria del año 2013:

- 1.- Los contratos se concederán de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Investigación y publicado en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.
- 2.- No se adjudicará ningún contrato con una valoración inferior a 15 puntos.

En virtud de los anteriores criterios, esta Comisión de Investigación hace pública la relación provisional de renovaciones propuestas (Anexo 1) .

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

ANEXO 1: Relación provisional de candidatos propuestos a renovación.

- Juan José Omiste Romero

Granada, 17 de febrero de 2014
La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega